

Acta N° 013/2020

Resolución
2020/208

Las Piedras, 5 de mayo de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de mamparas dada la emergencia sanitaria por el Covid-19, a la empresa Stampa, Luis E. Mesa de León, Rut. 080070890011, a pagar por el Fondo Incentivo Municipal

CONSIDERANDO:

1. Que dicha empresa esta al día con BPS, DGI y está registrado en RUPE.
2. Que dicho gasto está incluido en el Proyecto 14,1 Locales Municipales dado que las mamparas son para las oficinas de atención al público debido a la Emergencia Sanitaria de Covid-19.

RESULTANDO Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:


Aprobar el gasto de \$54.000, (cincuenta y cuatro mil quinientos pesos Uruguayos), compra de mamparas dada la emergencia sanitaria por el Covid-19, a la Empresa Stampa Luis E. Mesa de León, Rut 080070890011, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto 14,1 Locales Municipales.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

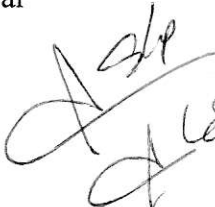
Alcalde


Ricardo R. MAZZINI

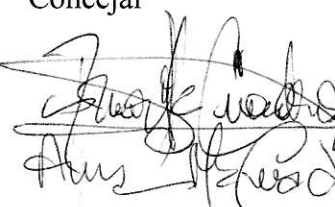
Concejal


A. BISCANONS


Concejal


Concejal

Concejal


Concejal

Concejal


WALTER Y. VISTO